

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**

CONSIDERANDO:

1. Actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgaste en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.011.

DECRETO

EXENTO Nº 2.266

1. **APRÚEBESE** el Proyecto denominado: **"ADQUISICION DE MATERIALES SELLADO ASFALTICO EN VIAS URBANAS CIUDAD DE SANTA CRUZ"**, por el monto total de \$ 14.875.000.- (Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

C. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)
-----/